

EL

PUBLICISTA MERCANTIL

DE MONTEVIDEO.

NÚM. 4º JUEVES. 19 DE FEBRERO DE 1824.

S. Gabino.

Este Periódico se publicará todos los días de trabajo en la Imprenta de los Ayllones y Compañía. En esta y en la librería de Yañez se admiten suscripciones á dos pesos al mes, y á cuatro con la obligacion de insertarles sus avisos.

M A R Í  T I M A

ENTRADA

Dia 12 entró la goleta paquete Dolores consignada á su dueño don José Bujan y Estevez.

La misma saldrá el sabado por la tarde para Buenos Ayres. Los que quieran cargar ó ir de pasage se verán con el espresado Estevez ó con su capitan.

IDEM. El diate *Elisa Bella*, procedente de Chaparro, con cargamento de leña.

AVISO.

El que quiera comprar una quinta situada sobre el margen del Miguelete junto al Molino, comprende 14 cuadras de buen terreno saneado, guarnecido con tunas, contiene un hermoso plantío de tres años de algunos arboles frutales, muchos sauces y álamos en un excelente bañado que dá mucho y mui buen pasto, tiene ademas varios manantiales de agua perteneciente á una persona que se va á Europa, puede informarse del precio de ella en ésta imprenta ó en la librería de Yañez, y pareciendole conveniente,

se le indicará el modo con que el dueño quiere traspasar el título de venta.

PROGRESOS.

El estado de Vermont tiene hoy 27 factorías de algodón y lana; 13 molinos de papel; 226 batanes; 250 maquinas de cardar; 320 molinos de granos; 320 medicos; 224 abogados; 234 iglesias; 1575 escuelas por el sistema de Lancaster. y 150 casas de destilacion. *Aurora de Philadelphia.*

Descubrimiento el mas importante.

Habrá como cinco semanas que un joven químico de Londres, no pudiendo hacer un esperimento por su pobreza, acudió á una persona para que le prestase 500 pesos á fin de poderlo llevar á egecucion. El dinero le fue prestado, y en pocos dias devuelto por el químico, por el provecho que sacó de su invencion. Este es un nuevo modo de curtir toda clase de cueros; combinando tal rapidez y economia, que promete al público una inmediata, inmensa ventaja. Los cueros crudos que para curarlos tenían que estar en la fo-

sa doce meses y sujetos á operaciones defectivas y precarias, resultan ahora por esta invencion, perfectamente curados en seis semanas y con menos de la mitad de gastos. Un notable miembro de la oposicion, gran contratante en este negocio, ha comprado este descubrimiento, y de los terminos de su estipulacion, podemos formar algun juicio de la magnitud probable de los resultados. Le ha pagado al contado al pobre quimico 50,000 pesos; le ha hecho una obligacion de entregarle 25,000 pesos el dia primero del proximo Enero; 25,000 pesos cada año en los cuatro años subsiguientes, y, despues de este tiempo, 60,000 pesos cada año mientras viva. Se cree que en virtud de este descubrimiento, el precio de un par de botas no excederá de 12 reales y que, á proporcion, causará una baja en todos los demas artículos de pieles manufacturadas. *El Globo.*

ANEDOTA CURIOSA

que, aunque no del dia, siempre es interesante.

Habrà como 50 años que dos hermanos jovenes ingleses de oficio plateros fueron á Jamaica. Y, como observasen que con un fondo de 60 á 70 libras esterlinas podian hacer un capital, trataron de obtenerlo por medio de la siguiente invectiva.

Un hermano puso al otro en cueros, le afeitó bien hasta descañonarlo, y lo pintó de negro desde los pies hasta la cabeza. Hecho esto, lo llevó á un negociante de negros quien gustó tanto de la apariencia del fingido negro que dió por el 20 libras, vanagloriándose de haber comprado el mejor negro de la Isla. En la

misma noche, se huyó el fingido negro; se fue á casa del hermano, se lavó bien y volvió á su primera cualidad de blanco. El negociante apenas advirtió su huida, hizo las mas vivas pesquisas para encontrarle, ofreció premios, pero todo en vano. Los dos hermanos empezaron á negociar con aquel dinero y, dentro de pocos años, volvieron á Inglaterra con una fortuna de 20,000 libras esterlinas. Pero, antes de su salida de la Isla, fueron á ver al negociante de negros, le recordaron la venta espresada, y le pagaron el capital y su rédito.

EDICTO DEL SEÑOR GOBERNADOR INTENDENTE.

Por el presente ordeno— que todos los propietarios de las casas de abásto establecidas en esta Ciudad, y extramuros, que no hubiesen obtenido la licencia correspondiente para su apertura, se presenten á solitarla por la Secretaria de esta Intendencia en el preciso termino de cuatro dias contados desde la fecha; pasado el cual, y no verificandolo, se impondrá á los contraventores, la multa de veinte y cinco pesos, comprendiendo esta orden á los que estuviesen en posesion de dichas casas en virtud de compra, sin haber satisfecho el derecho de alcabala, y solicitado en su nombre la licencia competente—Montevideo Febrero 19 de 1821—*Felipe Contucci.*

Francisco Araucho Secretario.